

## ¿A qué tipo de atención dental tienen derecho los afiliados del Fonasa?

*Los afiliados del Fonasa tienen derecho a recibir atención dental en los Consultorios de Atención Primaria de Salud, y acceso a la atención dental -en la modalidad institucional- garantizada por el plan AUGE o GES.*

---

Las prestaciones de salud odontológicas que se realicen en Consultorios de Atención Primaria de Salud tendrán una contribución estatal del 100% para los grupos A, B, C y D.

El plan AUGE o GES considera la atención dental para: "[Salud oral integral de la embarazada](#) , [Salud oral integral para niños de 6 años](#) , [Urgencia odontológica ambulatoria](#) y [Salud oral integral a los 60 años](#) ".